

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN P.A 949/2024

Fecha y hora de celebración

30 de julio de 2024 a las 11:55 h

Lugar de celebración

Sala del Servicio de Gestión Económica, Torre H, 1ª planta del Hospital La Fe

Asistentes

PRESIDENTE

D. Alejandro Colomer Real, Director Económico

SECRETARIO

D. Enrique Pascual Serrano, Jefe Servicio Contratación Administrativa

VOCALES

D. Fernando Moreno Sánchez, Vocal jurídico

D. Víctor Silvestre Ibor, Intervención

D. Alfredo Cuñat Miró, Subdirector de Infraestructuras

D. Juan Carlos Casanova Abellán, Coordinador Proyectos Tic.

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor: PA 949/2024- Suministro e instalación de cuatro equipos dentales y realización de las instalaciones técnicas auxiliares en el servicio de cirugía oral y maxilofacial del Hospital Universitari i Politècnic La Fe, del Departamento de Salud Valencia La Fe

Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor: PA 949/2024 - Suministro e instalación de cuatro equipos dentales y realización de las instalaciones técnicas auxiliares en el servicio de cirugía oral y maxilofacial del Hospital Universitari i Politècnic La Fe, del Departamento de Salud Valencia La Fe.

Una vez remitido el informe técnico del Servicio de Ingeniería de 29 de julio de 2024, se ha valorado la proposición técnica de la empresa admitida de acuerdo a los criterios subjetivos del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B06650790 KYT IMPLANTES DENTALES SL

Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

- Criterios técnicos subjetivos: Orden 2. Motivo: por no cumplir con el requisito de tener dos mangueras con micromotor eléctrico, el equipo ofertado presenta un único motor.

Según establece el informe técnico:

“Las especificaciones técnicas exigidas quedan especificadas en el apartado 8 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

Analizada la oferta presentada por KYT IMPLANTES DENTALES S.L. se observa que no cumple una de las especificaciones mínimas imprescindibles exigidas en dicho apartado del pliego. En concreto, dentro de las características de “Elemento Odontológico” se exige que el equipo venga dotado con “Dos mangueras con micromotor eléctrico dotado de control electrónico automático”. De la documentación presentada se desprende que han ofertado un único motor, lo cual es insuficiente para la especialidad maxilofacial, no meramente odontológica, a la que se van a someter los equipos.

Es por ello, que el presente informe considera que la empresa KYT IMPLANTES DENTALES S.L. **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas y, por tanto, no se entra a realizar la valoración técnica de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, considerando que debe quedar **EXCLUIDA del proceso de adjudicación**”.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIO
Enrique Pascual Serrano

PRESIDENTE
Alejandro Colomer Real

VOCALES

INTERVENCIÓN DELEGADA
Víctor Silvestre Ibor

VOCAL JURÍDICO
Fernando Moreno Sánchez

VOCAL
Alfredo Cuñat Miró

VOCAL
Juan Carlos Casanova Abellán